

BLE A LAS DIFERENTES LETRAS DEL ABECEDARIO, CALIFICANDO FILOSÓFICAMENTE UN HECHO, DENTRO DE UNA CIENCIA, UNA CULTURA Y UN ARTE ESPECÍFICOS

La Ciencia, la Cultura y el Arte ubican al hecho arquitectónico dentro de un rango específico. La LEY DE LAS TENSIONES obliga a todo hecho arquitectónico a quedar ubicado en un correspondiente rango.

La arquitectura se ubica dentro de un rango de acuerdo a la forma de ser del creador, al modo en que se crea y a su relación con otras arquitecturas (época, lugar y cultura ubican lo arquitectónico dentro de un rango). Así podemos hablar de diferentes estilos. Son los diferentes "...ismos" que codifican, ubican y acotan un hecho arquitectónico dentro de la totalidad arquitectónica creada por los hombres desde el inicio de la humanidad hasta el final de la misma.

Hasta aquí LOS POSTULADOS DE LA ARQUITECTURA, como principios básicos que servirán para formular el ABECEDARIO DE LA ARQUITECTURA que requieren los creadores en su proceso de diseño que lleva posteriormente a la realidad construida de un HECHO ARQUITECTÓNICO para ser utilizado por todo hombre y por todo ser viviente que habite nuestro UNIVERSO.

IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA (SOLEDAD-ATLÁNTICO). HISTORIA Y ELEMENTOS PARA SU RESTAURACIÓN INTEGRAL¹

Jairo E. López Martínez*

Resumen

La Iglesia San Antonio de Padua localizada en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico, cuya historia se remonta al año 1596 es un Bien de Interés Cultural de carácter nacional, que ha venido deteriorándose a través del tiempo, a pesar de las intervenciones en la edificación por parte de la Administración Municipal. Preocupados por el proceso de deterioro del bien inmueble, la Unidad Pastoral San Antonio de Padua de Soledad, requiere de los estudios técnicos para gestionar el proyecto de Restauración Integral del mismo ante el Ministerio de Cultura.

El proyecto genera los estudios que, partiendo de la reseña histórica, la investigación constructiva y tipológica, los levantamientos arquitectónicos con sus respectivos planos, detalles y estudio fotográfico, la calificación y diagnóstico del inmueble con el estudio patológico y planos de calificación, servirán de base para solicitar de acuerdo a las Normas y Criterios del Ministerio de Cultura, la asignación de recursos para el Programa de Restauración y el Mantenimiento de Monumentos Nacionales que lleva a cabo la Dirección de Patrimonio, ya que el inmueble es propiedad de una entidad sin ánimo de lucro que presta una función social y/o de utilidad pública.

El desarrollo de esta investigación muestra su pertinencia, dado que coadyuva a la consecución y/o desarrollo de un proyecto de salvaguarda del Patrimonio Cultural, que contribuya a detener su deterioro, y ayude a la conservación de esta joya colonial; generando un alto impacto social porque brindaría a la comunidad de Soledad, un espacio digno para desarrollar las actividades religiosas y de recogimiento.

Palabras clave: Bien de interés cultural, Restauración, Reseña histórica, Calificación, Diagnóstico, Conservación, Mantenimiento, Monumentos, Función social, Salvaguarda, Deterioro, Comunidad.

¹ El artículo es producto de la investigación finalizada en Diciembre de 2010 denominada "Estudios para el proyecto de restauración integral de la Iglesia San Antonio de Padua en el municipio de Soledad, Departamento del Atlántico". Financiada por la Corporación Universitaria de la Costa, CUC.; Grupo de Investigación ARUCO-CUC. Línea de investigación: Calidad del Hábitat y el Entorno.

* Arquitecto de la Corporación Universitaria de la Costa, CUC. Especialista en Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico, CUC. Especialista en Estudios Pedagógicos, CUC. Docente de tiempo completo Facultad de Arquitectura de la Corporación Universitaria de la Costa, CUC. Investigador. jlopez@cuc.edu.co

Recepción: 10 de mayo de 2011
Aceptación: 18 de mayo de 2011

SAN ANTONIO DE PADUA CHURCH (SOLEDAD - ATLÁNTICO). HISTORY AND ELEMENTS FOR IT'S INTEGRAL RESTORATION

Abstract

The San Antonio de Padua Church located in the municipality of Soledad, Atlántico Department, whose history dates back to 1596, is an Asset of Nationwide Cultural Interest, which has been deteriorating over time, despite the interventions in the building by the Municipal Administration. Concerned about the process of deterioration of the property; the Pastoral Unit San Antonio de Padua de Soledad, requires technical studies for project management of the Integral Restoration to the Ministry of Culture.

The Project generates the studies based on the historical review, constructive and typological research, architectural surveys with their respective plans, details and photo studio, the property qualification and the diagnosis of pathological study and grading plans, will form the basis for request in accordance with the standards and criteria of the Ministry of Culture, the allocation of resources for the Restoration Program and the Maintenance of National Monuments carrying out the Heritage, as the property is owned by a nonprofit entity that provides a social function and/or public utility.

The development of this research shows its relevance, since it contributes to the achievement and / or development of a project to safeguard cultural Heritage, which helps to stop the deterioration of the building, and thus help the preservation of this colonial jewel, besides generating a high social impact because it would give the community of Soledad, a decent space to develop religious activities and reflection.

Key words: Asset of cultural interest, Restoration, Historical Overview, Classification, Diagnosis, Conservation, Maintenance, Monuments, Social function, Preservation, Deterioration, Community.

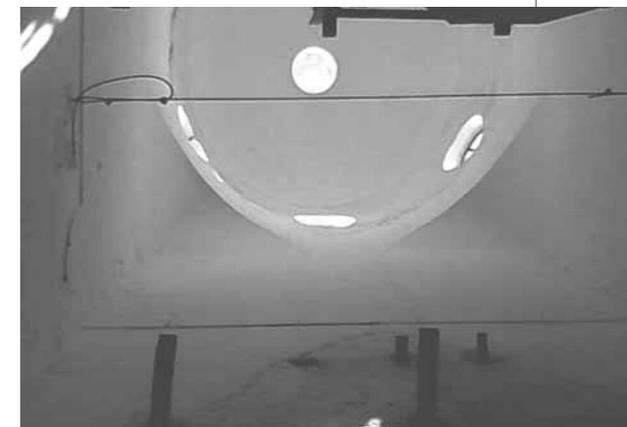
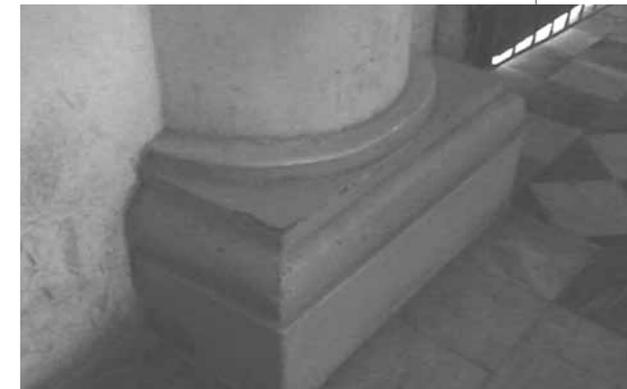
PRESENTACIÓN

La Iglesia San Antonio de Padua localizada en el municipio de Soledad, departamento del Atlántico, presenta un estado de deterioro en su infraestructura física debido a la falta de mantenimiento preventivo, y a la constante acción de los agentes químicos del ambiente local sobre los materiales de que está construida. Este proceso de deterioro continuo ha generado un estado de alerta en los habitantes y feligreses que acuden o participan de las actividades religiosas, los cuales constantemente solicitan y exigen la acometida de obras que muestren una estabilidad real de la edificación.

La Unidad Pastoral San Antonio de Padua de Soledad, conscientes de la amenaza que representa el estado del inmueble para la comunidad, realiza un Convenio Interinstitucional con la Corporación Universitaria de la Costa, CUC, para que se desarrolle un proceso de investigación que provea las herramientas necesarias para desarrollar los estudios arquitectónicos acordes con los criterios del Ministerio de Cultura, para formular y gestionar las obras de restauración de este bien de interés cultural, con el fin de garantizar su preservación en el tiempo, lo cual coincide con una de las líneas y estrategias de acción de la Dirección de Patrimonio.

El estudio para el Proyecto de Restauración Integral de la Iglesia San Antonio de Padua en Soledad (Atlántico), permite elaborar una serie de análisis y diagnósticos que partiendo de la historia y la investigación constructiva y tipológica del inmueble, marque o defina los criterios básicos y la fundamentación necesaria para desarrollar los objetivos del mismo. "En la actualidad existe un gran interés por conocer el patrimonio cultural en todo el país, tanto por parte del Estado como de la sociedad civil representada en asociaciones, fundaciones, gremios y comunidad académica, lo cual nos indica que la conservación del patrimonio es una responsabilidad de todos los colombianos".

El inventario del Patrimonio Cultural colombiano es una base documental de primera importancia para las acciones a favor de la conservación, la recuperación y la divulgación de los bienes que lo conforman, todo acorde con la dinámica actual de la cultura y con la normatividad vigente, Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997.



EL PROYECTO

El Estudio para el Proyecto de Restauración Integral de la Iglesia San Antonio de Padua en Soledad (Atlántico), se fundamenta en los Criterios del Ministerio de Cultura para asignar los recursos económicos y las Normas que regulan el trámite para el programa de Restauración y el Mantenimiento de Monumentos Nacionales, las cuales con base en un estudio de necesidades dan prioridad de intervención a monumentos cuya estabilidad estructural se encuentre comprometida y por tanto, en situación de emergencia.

El desarrollo de un proyecto de esta tipología prácticamente se enmarca en la creación de informes sobre el estado y calificación de una edificación con valor histórico y patrimonial, es decir, analizar el edificio desde el punto de vista de su arquitectura, lo cual nos inclina a investigar ¿Cuál es la tipología de su arquitectura? ¿Dentro de qué corriente estilística sus fachadas están compuestas con algún criterio ordenador? ¿Cuál es su escala?, etc.

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

El objetivo estratégico de la política pública sobre el tema de la apropiación social del patrimonio, planteado por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Patrimonio, se fortalece, y fundamenta con el patrocinio de los programas y proyectos que se adelantan a nivel nacional. La solicitud de la Unidad Pastoral San Antonio de Padua de Soledad a la Corporación Universitaria de la Costa, CUC, para desarrollar el proyecto correspondiente a los estudios técnicos de arquitectura para la Restauración Integral de la Iglesia San Antonio de Padua, muestra el querer y la aspiración de un pueblo en conservar y mantener en óptimas condiciones de estabilidad una edificación que es una joya de la arquitectura colonial, declarada Monumento Nacional (Ley 532 de 1999) y en este sentido se cumple en parte a nivel de instituciones privadas, con ese objetivo de la apropiación social del patrimonio.

El proyecto se justifica porque todas las acciones que se desarrollan para su ejecución, son un primer paso para solicitar que el Gobierno municipal, departamental y nacional, dentro de sus estrategias de acción a través de su grupo de trabajo para la protección de bienes de interés cultural, definan los lineamientos adecuados para preservar esta edificación. Aprovechar que el bien inmueble no presenta un estado deplorable de la construcción, sino que las obras serían más bien preventivas y al

momento de desarrollar el proyecto de restauración en sí el costo de la inversión podría ser más manejable.

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010, "Hacia una ciudadanía democrática cultural", plantea que el Estado debe reconocer el derecho que cada grupo humano posee de valorar y conservar su patrimonio cultural de forma integral y en este sentido, el proyecto de los estudios técnicos para la restauración integral de la iglesia se convierten en una oportunidad para participar de esa construcción y para fortalecer las bases de la identidad cultural a través del conocimiento de la memoria.

OBJETIVOS

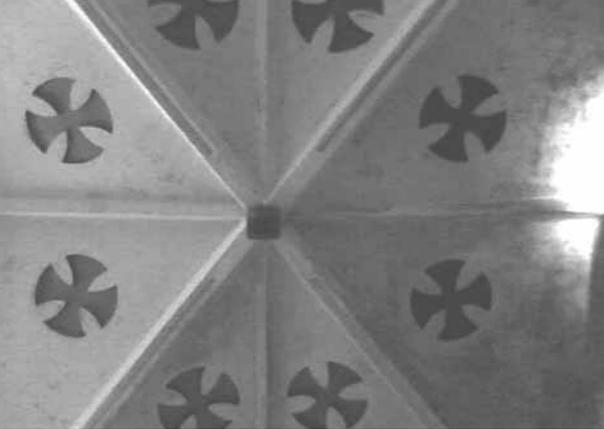
OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la investigación es desarrollar los estudios para el proyecto de restauración integral de la Iglesia San Antonio de Padua en el Municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del proyecto de investigación relacionados con el campo de la arquitectura son:

1. Desarrollar los Estudios Preliminares relacionados con:
 - La Reseña histórica.
 - La Investigación constructiva y Tipológica.
2. Ejecutar el trabajo de campo correspondiente a los Levantamientos arquitectónicos general y detallado del estado actual:
 - Levantamiento fotográfico.
 - Planos de levantamiento Arquitectónico general y detallado.
3. Elaborar la Calificación y Diagnóstico del inmueble:
 - Estudio Patológico y Diagnóstico (fichas de calificación).
 - Planos de Calificación.



ESTADO DEL ARTE (MARCO REFERENCIAL TEÓRICO)

Desde el punto de vista arquitectónico, las iglesias se consideran uno de los elementos más importantes de las memorias de las ciudades desde su fundación, al igual que las plazas que comúnmente las circundan. Sin embargo, muchas de estas edificaciones libran una lucha permanente y desigual contra el olvido y el abandono. La Iglesia San Antonio de Padua en el municipio de Soledad (Atlántico), resume y condensa todo el saber técnico de un momento determinado de la historia, aplicado en su construcción; demuestra que la gente que trabajó en la construcción de la misma se apropiaba de ese saber y lo transmitía luego en la ejecución de la arquitectura común.

Las iglesias son las edificaciones donde las técnicas constructivas propias de la época han sido más exigidas y donde alcanzan su grado de evolución y de perfección más alto. Una forma de evidenciar cómo han evolucionado las tecnologías constructivas en el tiempo es a través de las iglesias, por lo que se puede decir que ellas son las pioneras a nivel de construcción y de arquitectura. Este saber tecnológico, colectivo y anónimo es más que el producto de una sistematización de conocimiento técnico, es una acumulación histórica de experiencias que pasaban de generación en generación, hasta llegar a un dominio completo de determinadas tecnologías que se conocen como las reglas del arte.

Las disciplinas más relevantes que confluyen en la construcción de las iglesias son la ingeniería civil y la arquitectura. Cuando llega la tecnología del concreto, a comienzos del siglo XX, aparecen los cálculos estructurales y se destaca más el papel del ingeniero. Aquí es donde se demuestra el hecho de que mientras las iglesias coloniales y, en menor medida, las republicanas mantienen unos rasgos estilísticos y unas características constructivas que las hacen fácilmente identificables, no pasa lo mismo con las modernas, que demuestran una dispersión de estilo, lenguaje, valores espaciales y constructivos.

REFERENTES LEGALES

Para el manejo y conservación del patrimonio cultural colombiano se deben tener en cuenta los elementos normativos establecidos en la Constitución Política de 1991, en la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), y en la Ley 1185 de 2008, que modifica

y adiciona, entre otros, el Título II de la Ley 397 de 1997, que trata temas relacionados con el patrimonio cultural.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

“La Carta Política vigente afirmó el papel de la cultura como fundamento de la nacionalidad, al considerarla una dimensión especial de desarrollo, un derecho de la sociedad y una instancia que identifica a Colombia como país multiétnico y pluricultural. La Constitución garantiza los derechos culturales y proporciona los marcos para el desarrollo legislativo del sector.”

Los Artículos 7, 8, 63, 70, 71 y 72 de la Constitución contemplan, en lo que respecta al patrimonio cultural, la protección, que compete tanto al Estado como a los particulares, la libertad esencial que debe proyectarse en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, la propiedad exclusiva y pública de la nación sobre determinados bienes culturales y la obligación estatal de incentivar la creación y la gestión cultural.

LEY 1185 DE 2008

La Ley 1185, que modifica y adiciona la Ley General de Cultura y dicta otras disposiciones, deja en claro que los bienes del patrimonio cultural de la nación declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) pueden pertenecer, según el caso, a la nación, a entidades públicas de cualquier orden o a personas naturales o jurídicas de derecho privado, y reconoce el derecho de las iglesias y confesiones religiosas a ser propietarias del patrimonio cultural que hayan creado o adquirido.

Asimismo establece el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, conformado por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, lo cual posibilita la protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la nación.



Reorganiza y actualiza la competencia sobre el patrimonio arqueológico, que recae en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y se destaca que su propiedad es exclusiva del Estado, de conformidad con los Artículos 63 y 72 de la Constitución Política, que consagra que los bienes del patrimonio arqueológico pertenecen a la nación, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Se crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, que sustituye al Consejo de Monumentos Nacionales como órgano encargado de asesorar al Gobierno Nacional sobre la salvaguardia, protección y el manejo del patrimonio cultural de la nación. Igualmente se crean los consejos departamentales y distritales de patrimonio cultural, cuyo objetivo es cumplir, respecto de los BIC del ámbito territorial respectivo, funciones análogas a las del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Se establece la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los bienes de interés cultural de entidades públicas. El Ministerio de Cultura, en el caso de los BIC del ámbito nacional, y las entidades territoriales, en el de los respectivos bienes declarados por ellas, quedan facultados para autorizar la enajenación o préstamo de dichos bienes entre entidades públicas. Así mismo pueden autorizar a las entidades públicas propietarias de BIC para darlos en comodato a entidades privadas sin ánimo de lucro, celebrar convenios interadministrativos, de asociación y, en general, para celebrar cualquier tipo de contrato, incluido el de concesión, que implique la entrega de dichos bienes a particulares, siempre que cualesquiera de las modalidades que se utilicen se dirija a promover y garantizar la protección y conservación de estos bienes.

Se establece un régimen especial de protección de los bienes de interés cultural, que recoge en gran medida lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 397 de 1997, pero se enfatiza en materia del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), instrumento de planeación por medio del cual se salvaguardan y preservan los BIC y se garantiza su protección y sostenibilidad en el tiempo. Igualmente, se establecen normas sobre intervención, enajenación y exportación de estos bienes.

DISEÑO METODOLÓGICO

Para desarrollar los estudios para el Proyecto de Restauración Integral de la Iglesia

San Antonio de Padua en Soledad, en el departamento del Atlántico, se hizo necesario aplicar la siguiente metodología:

INFORMACIÓN DOCUMENTAL. Para la elaboración del presente trabajo se hizo necesaria la captura de información documental que fuese relevante para estructurar el informe final, para lo cual se procedió de la siguiente manera:

- Investigar sobre los aspectos históricos de la edificación, para generar el documento que sirva de base o apoyo a los informes sobre el edificio desde el punto de vista de su arquitectura, tipología, corriente estilística, criterio ordenador, escala, composición y sus etapas de evolución con el fin de hacer una reconstrucción histórica del mismo, así como de sus materiales y técnicas constructivas.
- Investigar acerca del sistema constructivo y tipológico de acuerdo a la edad de la edificación. Para esta etapa se hace necesaria la intervención de un especialista antropólogo, para el estudio y verificación de elementos que se encuentren en los diferentes estratos en el proceso de excavación.

TRABAJO DE CAMPO. Se desarrolló de la misma manera un extenso trabajo de campo que incluyó entre otros:

- Realizar el levantamiento arquitectónico general y detallado del estado actual de la edificación, lo cual incluye levantamiento fotográfico y elaboración de planos de levantamiento arquitectónico general y detallado del edificio, para en ellos consignar: el estado de sus espacios (ya que es factible que en alguna época haya sufrido mutilaciones de muros o que un espacio se haya subdividido), los materiales y sistemas constructivos con que se realizó, el levantamiento de los efectos de alteración y deterioros sufridos (consignando el área y magnitud del problema), así como el levantamiento fotográfico de alteraciones. Además se elaboraran los planos relacionados con la planimetría y altimetría (topografía).
- Desarrollar el Proceso de Calificación y Diagnóstico del inmueble, es decir, elaborar el Estudio Patológico y generar el diagnóstico del estado de la edificación. Así mismo se generarán las fichas de Patología y los planos de calificación del edificio. "Se analizarán las causas de alteración. Se identificarán los tipos de alteraciones y sus posibles causas; averiguar si estas están activas o han dejado de actuar sobre el inmueble. Cuando se requiera se efectuarán calas y tomarán



muestras para analizarse en el laboratorio. Diagnóstico de las áreas dañadas y de los tipos de alteración.”

Para el desarrollo de esta primera etapa se tendrán en cuenta las técnicas y los procedimientos establecidos por el Ministerio de Cultura para la intervención de un inmueble declarado Bien de Interés Cultural de carácter nacional, así como también la forma o modelo de presentación de los informes y resultados.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Para el desarrollo del presente documento de investigación solo se tendrá en cuenta, la ejecución de los estudios técnicos relacionados con el área de la arquitectura, es decir, plantear un trabajo de documentación y otro de campo con lo relacionado a los aspectos históricos de la edificación, para generar su reseña; investigar acerca del sistema constructivo y tipológico; realizar el levantamiento arquitectónico general y detallado del estado actual de la edificación, lo cual incluye levantamiento fotográfico y elaboración de planos de levantamiento arquitectónico general y detallado del edificio; desarrollar el Proceso de Calificación y Diagnóstico del inmueble, es decir, elaborar el estudio patológico y generar el diagnóstico del estado de la edificación, generando al mismo tiempo las fichas de patología y los planos de calificación del inmueble.

El proyecto debe ser complementado con los estudios técnicos correspondientes al área de la ingeniería, como son: la Evaluación Estructural; el Estudio de vulnerabilidad sísmica; Estudio Geotécnico y de la Cimentación; Estudio de las instalaciones: Eléctricas, Red de Voz, Datos y sonido; Estudio de las Instalaciones hidrosanitarias; Estudio de Humedades y el Estudio Fitosanitario.

RESEÑA HISTÓRICA

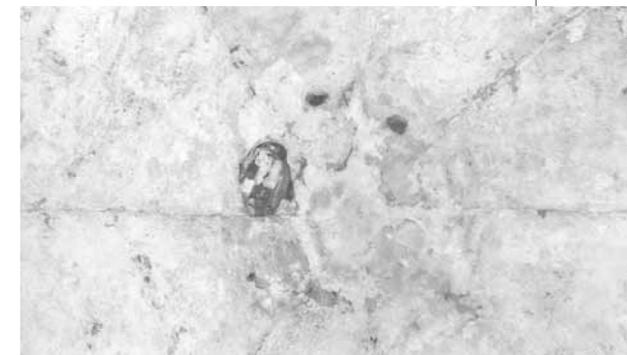
La historia del Templo Parroquial San Antonio de Padua localizado en el municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, se remonta a la época de la llegada de los primeros europeos que se establecieron en la porquera de San Antonio de Padua entre 1596 y 1610. Cuando llega la comunidad de los predicadores de Santo Domingo (Dominicos), comienzan su misión, evangelizan y muy seguramente construyen un pequeño templo adaptado a la época en donde celebran misas y administran

sacramentos, muchos años después la obra pasa a manos de los Franciscanos.

En el año 1597 incursiona en el Partido de Tierradentro, en lo que hoy es Soledad, un capitán de nombre Antonio Moreno y Estupiñán y establece en Soledad las porqueras de San Antonio de Padua, las que se conocen históricamente con el nombre de Villa Porquera. Cuatro años después, el citado capitán Antonio Moreno y Estupiñán le armó un problema al cura doctrinero fray Alonso de Fresneda, de la orden de San Francisco y lo acusa de mil cosas contra la fe, lo que provoca el retiro de los franciscanos por algún tiempo.

En el año 1610 empieza a construirse el templo en cal y canto y para su cubierta se utilizó teja española (teja llamada cañón), inicialmente con una sola torre hacia el lado suroriental y la nave central sin cúpula; y el espesor de sus paredes es el que hoy todavía se admira, hechas con todos los detalles que usaban los españoles en estos casos. En el año 1743 los capellanes encabezados por don Pedro Vivanco y las autoridades de Soledad, entre ellas don Francisco Pérez de Vargas –quien había sido nombrado alcalde de ese sitio y simultáneamente de Barranquilla– y el justicia mayor del Partido de Tierradentro don Andrés Mauricio Ildelfonso José de Madariaga, Conde de Pestagua, elaboraron un escrito donde solicitaron formalmente al cabildo eclesiástico de Cartagena, en misiva dirigida al virrey Rafael de Eslava, que el sitio de Soledad se elevara a Parroquia ejerciendo, además, sus influencias políticas por medio del gobernador de Cartagena de Indias, don Ignacio de Sola. Esta petición llegó al Obispo de Cartagena de Indias, el 13 de agosto de 1743 y como la solicitud cumplía todas las reglas que la iglesia exige para estas erecciones al instante se elevó la capellanía de Soledad a la categoría de Parroquia, y el 20 de enero de 1744 con flautas, gaitas, millos y tambores se inauguró solemnemente la Parroquia de San Antonio de Padua y se estrenó el Retablo barroco churrigueresco, altar mayor recubierto con laminillas de oro, un precioso sagrario y la bella imagen de San Antonio en madera policromada. Todo lo anterior fue un regalo del justicia mayor del Partido de Tierradentro señor Andrés Mauricio Ildelfonso José de Madariaga.

Don Andrés también donó la campana más grande o campana mayor, sin badajo hoy, que se encuentra ubicada en el centro de la Torre suroriental, así como también el cáliz, los ornamentos y la reliquia de la falanguita de San Antonio.



En el año 1852 se construye el templo parroquial introduciéndole arreglos neocoloniales combinados con la arquitectura renacentista. Se construye la Torre norte, o Torre del reloj, siendo alcalde de Soledad en ese entonces don Esteban José Donado. Las obras arquitectónicas realizadas en ese período al templo las adelantó el arquitecto italiano Bartolomé Ubessi, quien entre sus métodos de trabajo acostumbraba estucar las paredes con mezcla de cal y claras de huevo, con el objeto de darle más brillo al templo, a la usanza de las construcciones mediterráneas.

En el año de 1874, la Parroquia es incorporada a la Diócesis de Santa Marta, pero en 1882 es separada de esta y agregada nuevamente a la Diócesis de Cartagena. En 1896 son colocadas las campanas en cada uno de los lados de la torre sur, y en 1906 fue colocado el reloj público en la torre norte del templo. Son varios los acontecimientos parroquiales que hacen historia; en 1909 fueron demolidos cuatro de los siete altares barroco churriguerescos de oro, y en 1910 se colocaron las Estaciones del Vía crucis en las columnas del templo. El 13 de junio de 1915 precisamente día de la fiesta de San Antonio, vulgares ladrones cometen un robo sacrílego y el 17 de marzo de 1959, los soledños son sorprendidos con el repentino desplome de la parte superior del templo que se produce cuando el reloj de la iglesia marcaba las 12:00 del mediodía, esto obligó a suspender las actividades hasta el mes de agosto de 1960, pero solo hasta el año de 1962 fue cuando se pudieron terminar totalmente los trabajos de reconstrucción adelantados por los escultores españoles Juan Manuel López y Gonzalo Berroquet. En el año de 1968 es demolido el presbiterio y cambiado totalmente, y se construye el actual altar litúrgico en piedra de mármol.

“No se hace mención a la pintura mural en los documentos encontrados, pero sabemos con certeza que es posterior a la construcción de la iglesia de cal y canto (1610) a cargo de la

orden Dominica, y anterior a la inauguración del Retablo Barroco (1744); no debemos olvidar que la pintura mural fue un recurso muy usado en los templos coloniales Agustinos, Franciscanos y Dominicos para mejorar la apariencia interior y facilitar el adoctrinamiento de los naturales a la nueva religión a través de las imágenes, acorde a las ordenanzas del concilio de Trento.

Dentro de los templos dominicos podemos citar el Templo de Santo Domingo en Tunja, y en el Atlántico la Iglesia San Antonio de Padua, en donde al centro de la pintura mural se lee “Santus Dominicus”, corroborando que la pintura fue realizada estando la Orden Dominica a cargo del templo, ubicándonos en los siglos XVII y XVIII. Durante mucho tiempo la pintura mural permaneció oculta detrás del retablo de madera policromada puesto en el altar mayor para el año de 1743, hasta el año de 2007 cuando es liberado durante el proceso de restauración del retablo realizado por la Secretaría de Cultura del Atlántico.

Para la liberación del mural el equipo de restauración optó por adelantar el retablo, separándolo del muro testero, mejorando las condiciones ambientales y permitiendo un acceso a su parte posterior para observar la pintura.

En el año de 1999 el Templo Parroquial San Antonio de Padua del municipio de Soledad, en el departamento del Atlántico, es declarado Monumento Nacional por el Congreso de Colombia, según Ley 532 de 1999 (noviembre 5), siendo Presidente de la República de Colombia el doctor Andrés Pastrana Arango. Diario Oficial No. 43.670, de 18 de agosto de 1999. Ver Anexo No. Ley 532 de 1999.

INVESTIGACIÓN CONSTRUCTIVA Y TIPOLOGICA

El conocimiento de los espacios arquitectónicos así como los materiales y sistemas constructivos del bien inmueble por intervenir, empleando para ello una metodología con base en la información procedente de fuentes primarias de Archivo, de fuentes bibliográficas, sobre todo las referentes a la historia e historia del arte, y el propio edificio como documento histórico a interpretar, son de suma importancia para realizar una reconstrucción histórica del inmueble, la cual podrá consignarse en planos y a la vez cotejarse y compararse con el levantamiento del estado actual de los espacios arquitectónicos que conforman al inmueble a intervenir; deberá efectuarse otro



plano sobre la evolución histórica del edificio, en que se consignen las diferentes etapas constructivas de su edificación y/o las transformaciones sufridas a lo largo de su existencia, aspectos que, por una parte, contribuirán a la aportación de datos para la historia del arte y de la tecnología, y a la vez servirá como fundamento para la propuesta de intervención de restauración, así como para los criterios que se tomarán en la elección de los materiales y técnicas de restauración para el caso específico.

Descripción del objeto de estudio

La Iglesia de San Antonio de Padua está localizada en el municipio de Soledad en el departamento del Atlántico; ubicada en el barrio Centro, ocupando junto con su atrio toda la extensión de la manzana, prácticamente es una isla enmarcada dentro de un conjunto de edificaciones de todo uso (residenciales, comerciales e institucionales), y rodeada por amplias vías pavimentadas, las cuales en los lados norte y oriental (fachada de acceso principal), contienen un separador central formando un boulevard. En el entorno inmediato se identifican edificaciones declaradas por la Alcaldía Municipal como Patrimonio Arquitectónico, tales son: el Teatro Olimpia, el Museo Bolivariano, y las ruinas de la Casa de la familia Domínguez.

La Iglesia San Antonio de Padua se caracteriza por la sencillez de su fachada simétrica. Las dos Torres enmarcan un frontis de conformación triangular, coronado por seis pináculos.

Observándola en su fachada de frente (oriental), a la izquierda se eleva la Torre del campanario suroriental, de base cuadrada, coronada por una sección de base octagonal y rematada por una cúpula también de base octagonal, y en su extremo superior, un pináculo similar a los ubicados en el frontis. En la conformación de las tres secciones o cuerpos de la fachada de las Torres, se presentan en el primer nivel nichos en los cuales están colocados monumentos a la Virgen del Carmen.

A la derecha se halla la Torre del Reloj (nororiental), con las mismas características de la Torre del campanario suroriental.

Partes de la Iglesia

La Iglesia San Antonio de Padua está dotada en todo su alrededor de un gran Atrio o espacio con capacidad suficiente y condiciones aptas para el encuentro de la comunidad a la salida de las funciones religiosas.

Posee cuatro entradas, localizándose la entrada principal del público en la fachada oriental y las entradas secundarias en las fachadas norte y sur; el acceso por la fachada occidental prácticamente es exclusiva para el acceso del señor párroco y sus ayudantes.

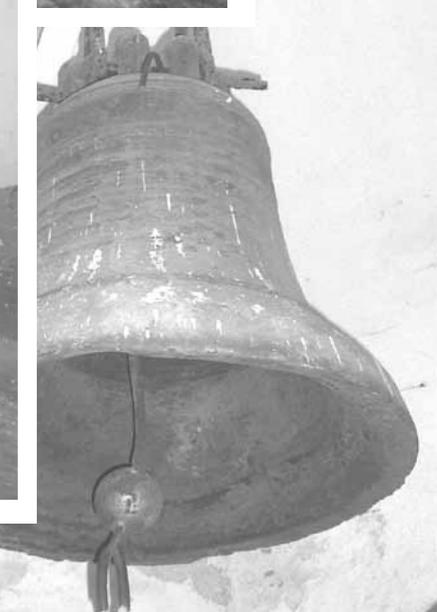
La edificación cuenta con una nave central y dos naves laterales, siendo la nave central de mayor altura, la cual mirándola desde el acceso principal de la Iglesia remata en el Altar Mayor, en donde se encuentra el retablo y las naves laterales rematan cada una en altares menores.

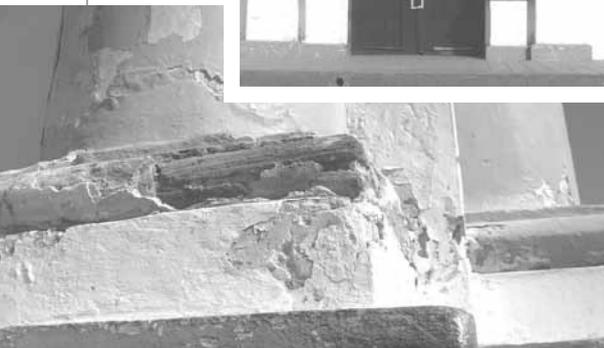
El Presbiterio es el sector que contiene al Altar Mayor, al ambón y a la Sede. Es un lugar sobreelevado tres escalones por encima del piso del templo, desde lo funcional para obtener mejores visuales y desde lo simbólico como lugar jerárquico y como signo de montaña (calvario, lugar donde se asciende para el encuentro con Dios).

El altar o Mesa del banquete eucarístico, Piedra de sacrificios y ofrendas. Su ubicación es focal respecto del templo. En las celebraciones está cubierto por un mantel y en general deberá estar adherido al piso. Debe verse perfectamente desde todos los lugares del templo.

El ambón es el lugar de la Palabra. Se ubica a la derecha del altar dentro del Presbiterio. Su materialización es muy escueta: consta de un atril fijo para sostener el libro con las lecturas y, eventualmente,

La sede es el lugar desde el cual preside la ceremonia el celebrante. Se halla también dentro del Presbiterio y sobreelevado respecto del





mismo para permitir las visuales del celebrante hacia la asamblea. Se ubica detrás del altar en forma central o preferentemente lateral y contiene un asiento móvil para el celebrante.

La cruz es el elemento simbólico central de la iglesia y se halla elevado sobre el Presbiterio, en el retablo. Ningún otro ícono, si lo hubiera, deberá competir con la jerarquía de la cruz. La cruz preside todas las ceremonias.

La pila bautismal, constituye el centro del sacramento del Bautismo. Está ubicada en un ámbito o capilla propia, al lado derecho del acceso principal, en el primer piso de la Torre nororiental. Consta de un recipiente para agua de tamaño mínimo similar a una palangana o jofaina, apoyado sobre un pie o formando una unidad con él.

La reconciliación (confesionario), para la administración de este sacramento existen formas o modelos generalizados. En la Iglesia San Antonio de Padua se utiliza el clásico confesionario en forma de mueble o de casilla en madera, con la doble posibilidad de acercamiento del penitente en forma frontal o lateral. Está ubicado a la entrada del Baptisterio, con el espacio suficiente para la espera y para garantizar la intimidad del acto.

El coro es el lugar destinado a cantantes e instrumentos. En este caso se encuentra al ingresar a la Iglesia, en la parte superior. El acceso a este recinto, por encontrarse en un segundo nivel, se realizaba a través de la única escalera de la Iglesia, ubicada en la Torre del campanario suroriental, y en fotografías anexas (ver fotografías de torre de Campanario suroriental), se puede apreciar el vano de comunicación a través de un puente de madera, que ya no existe.

A la Iglesia de San Antonio de Padua se le abrió una ficha técnica en la que consta su localización, su situación arquitectónica actual, sus características de construcción, las transformaciones que ha sufrido a lo largo del tiempo y las intervenciones que se le han hecho. Además, se levanta un plano arquitectónico de la iglesia, tanto de su interior como del exterior. Esta información gráfica permite comparar esta iglesia con otras, estableciendo similitudes y diferencias que son las que le permiten lograr su identificación.

LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS

El levantamiento arquitectónico tiene como finalidad primordial el conocimiento integral del objeto arquitectónico, no solo en su materialidad física, sino en todo lo que le concierne, como pueda ser su historia y su significado. Es requisito previo para cualquier intervención del patrimonio cultural, el conocimiento del bien arquitectónico considerado en su globalidad y en su completa articulación como conciencia de que su ser es el resultado de una estratificación a lo largo del tiempo, de sucesivas intervenciones, realizadas muchas veces con criterios y técnicas diferentes.

En edificaciones de fuerte historicidad, cada parte está siempre ligada, por razones estructurales, estéticas y funcionales, a la totalidad. Se trata de reconstruir a través de una compleja acción de investigación (planimétrica, histórico-crítica, archivística, técnica y tecnológica), los criterios, los procedimientos y los ritmos con los que se ha venido constituyendo el edificio a lo largo del tiempo.

“El primer nivel de salvaguarda es, obviamente el conocimiento; conocer quiere decir, de alguna manera y en todo caso, documentar. La documentación, en efecto constituye un soporte indispensable para la tutela del patrimonio cultural.” El levantamiento de un bien cultural arquitectónico contribuye a la verificación del recorrido crítico del proceso constructivo, y también proyectual, seguido para su realización.

El levantamiento se debe entender entonces, como el conjunto de operaciones, de medidas y de análisis necesarios para comprender y documentar el elemento arquitectónico en su configuración completa, referida incluso al contexto urbano y territorial, en sus características dimensionales, métricas, estructurales, constructivas, así como en las formales y funcionales y en su complejidad histórica.

El levantamiento debe permitir el conocimiento preciso, fiable y depurado críticamente de la configuración morfológica y dimensional de la edificación o del objeto arquitectónico en su estado físico actual, así como también el conocimiento técnico, tecnológico y material del objeto, que ayude a comprender tanto sus modalidades constructivas, como sus condiciones actuales de alteración y degradación. En los últimos tiempos se han difundido nuevos métodos de levantamiento, tanto topográficos como fotogramétricos, que han venido a complementar al tradicional levantamiento directo.



Dentro de la metodología a utilizar para el desarrollo del levantamiento arquitectónico se puede utilizar el levantamiento arquitectónico de forma tradicional, ayudado por la rectificación fotogramétrica. El levantamiento tradicional, basado en el sistema de medición directa, se utiliza para documentar la información relativa a la composición, distribución y organización de todos los elementos y piezas que conforman el edificio, y la rectificación fotogramétrica con apoyo métrico manual, se utiliza para documentar la información relativa al despiece de las fábricas.

Dadas las características de la arquitectura de la Iglesia San Antonio de Padua, el trabajo de levantamiento se inicia al estilo tradicional, con la realización de unos croquis a mano de las plantas, alzados y secciones de las estructuras visibles del edificio, ayudándose de medios auxiliares de apoyo como son cintas métricas y niveles. Se utiliza la rectificación fotogramétrica para tomar imágenes de paños completos para poder situar y acotar varios puntos por triangulación. El dibujo de la arquitectura se concreta en una serie de planos de planta, alzado y sección, que contienen un nivel de información adecuado para su estudio.

Posteriormente, y apoyándose en los croquis de detalle, se van dibujando planos de cada sector y sus estancias. Estos planos aportan información detallada de todos los elementos arquitectónicos visibles mediante plantas, alzados, secciones y proyecciones. Con estas secciones se ofrece información sobre la relación de los restos arquitectónicos en altura y la situación respecto de las plazas exteriores, y también se distinguen en ellas las hiladas reconocibles de mampostería y la ubicación de cornisas y zócalos.

CALIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL INMUEBLE

Los inmuebles o edificaciones históricas, a través de sus materiales y sistemas constructivos, están sujetos a sufrir con el transcurso del tiempo la acción de diferentes agentes que los van alterando. Esta alteración puede ser mediante la afectación de su apariencia estética (o sea de tipo visual y conceptual) y por la acción de agentes físicos, químicos, biológicos y humanos que producen deterioro (es decir, una degradación física o química en la materia o elemento constructivo, habiendo en ellos una pérdida progresiva de la propiedad útil). La acción de estos agentes puede presentarse actuando de manera aislada e individual (en la minoría de los casos), empezando

do uno y terminando otro, o a través de la combinación simultánea de varios de ellos (en la mayoría de las ocasiones). Por lo tanto, la alteración va a depender tanto de la composición del material de construcción como de la naturaleza del agente que está actuando sobre el mismo.

Existen diferentes causas y agentes de alteración que actúan en una edificación o monumento. Las causas se pueden clasificar en extrínsecas e intrínsecas al edificio. Las primeras comprenden tanto a los agentes que tienen acción prolongada sobre el inmueble (como son: la acción del viento, lumínica, climatológica, agentes hídricos, contaminantes atmosféricos, asentamientos del edificio, y causas debidas a la temperatura, por citar algunas) como a los de acción ocasional (presencia de sales, sismos, huracanes, agentes biológicos, inundaciones, incendios, así como las múltiples alteraciones derivadas de la acción del hombre) y las causas intrínsecas al edificio (entre las que se encuentran las relativas a la posición del inmueble y las inherentes a su estructura y fábrica).

Los agentes pueden ser de naturaleza física, química o biológica, los cuales producirán en el edificio histórico una serie de efectos. Debe tenerse presente que un mismo efecto de deterioro pudo haberse producido por diferentes causas de alteración; por ejemplo: la pulverulencia en un pañete, relieve o mortero de cal puede deberse a la descomposición del material causada por la acción de sales, microorganismos o de la lluvia ácida; la pérdida de un elemento decorativo puede deberse a causas de vandalismo, saqueo, percusión, golpes, movimientos telúricos o estructurales, por lo que la solución para estos problemas será diferente en cada caso.

Es de suma importancia detectar los efectos de deterioro, realizar los levantamientos, tanto fotográficos como de deterioros, para luego analizar las causas de alteración. Para poder efectuar una propuesta de tratamiento para su restauración, es necesario hacer antes un diagnóstico del estado de conservación del área o inmueble a intervenir, puesto que "... los intentos de detener o combatir un proceso de deterioración sin identificar y suprimir las causas (de alteración) están condenados al fracaso".

CONCLUSIONES

La aproximación a la arquitectura de la Iglesia de San Antonio de Padua localizada en



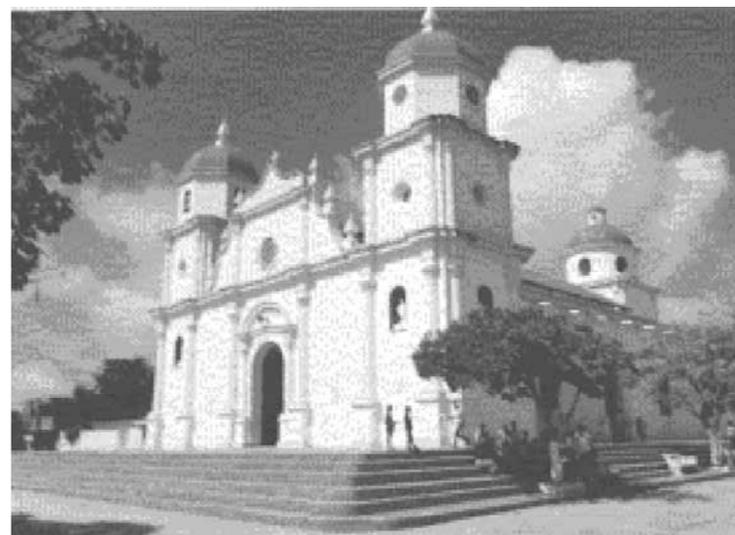


el municipio de Soledad, departamento del Atlántico, desde el punto de vista gráfico, se ha realizado mediante un acercamiento progresivo al objeto. Partiendo de lo general a lo particular, verificando resultados y contrastando información, obteniendo dos niveles de definición.



El primero supone el dibujo de la planta general de la iglesia, en sus diferentes niveles, partiendo de medidas relacionadas a 1.00 metro de altura, y posteriormente a otras alturas para determinar los grados de inclinación de los muros, es decir, verificar los desplomes de los mismos.

El segundo nivel de definición supone los alzados y cortes o secciones de la edificación, que sirven como base para la re-



flexión en torno a las características de la edificación relacionadas con su altura, y a la descripción de los detalles más relevantes de cada sector.

La información gráfica obtenida supone una documentación suficiente que permite valorar e interpretar cuál fue el trazado original de la edificación, sirve de apoyo a los trabajos de restauración arquitectónica que se vayan a desarrollar en la misma en tiempo futuro.

De ahí que esta investigación se tenga en cuenta para establecer las bases para definir los estudios y trabajos de restauración a esta edificación extraordinaria y su posible recuperación y puesta en valor definitiva.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES QUE IMPIDEN LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA SILVICULTURA URBANA EN EL NORORIENTE DE BARRANQUILLA¹

Lizeth Rodríguez Potes*

Resumen

La investigación "Caracterización de las variables que impiden la plantación de árboles bajo los principios de la silvicultura urbana presentes en el espacio público de los nuevos desarrollos urbanos de la ciudad de Barranquilla" se propone examinar el tema del espacio público articulado con el de la vegetación debido a que se considera esta última como un componente del sistema ecológico preexistente a la ciudad y no como un elemento más del mobiliario urbano. El desarrollo metodológico de esta investigación se fundamenta en el estudio de las características del espacio público de los nuevos desarrollos urbanos de la ciudad de Barranquilla, el análisis de la presencia de la vegetación arbórea en vías y la evaluación del impacto de esta en el microclima de la ciudad, todo esto con el propósito de generar alternativas de mejoramiento de las características del espacio público.

Palabras Clave: Espacio público, Árboles, Microclima

* Arquitecta Universidad del Atlántico, Maestría en Ciencias y Técnicas de Medios Ambientales Urbanos de la Escuela Central de Nantes, Francia.
E mail: licirodriguez@yahoo.com

Recepción: 9 de mayo de 2011
Aceptación: 26 de mayo de 2011

¹ Artículo producto de la investigación "Caracterización de las variables que impiden la plantación de árboles bajo los principios de la silvicultura urbana presentes en el espacio público de los nuevos desarrollos urbanos de la ciudad de Barranquilla".